

Formato para la Difusión de Resultados
(CONAC)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal.

FAISMUN 2023



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño
H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo Puebla,
Agosto 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29/07/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

30/08//2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Eva Sánchez Mendieta

Unidad Administrativa:

Contraloría Municipal.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.



- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por características generales del programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Total
..	Características generales del Fondo.	A-E	No aplica	No aplica
A.	Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1-4	4	4
B.	Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	5-8	4	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	9-18	10	10
D.	Orientación y medición de resultados.	19-22	4	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	23-24	2	2
Total			24	24- 100%

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FAISMUN-DF 2023.
Fuente: TdR FAISMUN 2023.

Instrumentos de recolección de información.

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.
- Relación de obras y acciones 2023.
- Reportes trimestrales del SRFT 2023.
- Reportes de la MIDS 2023.
- Programas presupuestarios 2023 y sus fichas técnicas de indicadores.
- Actas de COPLADEMUN y convocatoria.
- Cuenta Pública 2023.
- Segundo Informe de Gobierno 2023.
- Evaluación Externa realizada al Fondo del ejercicio 2022.



- Páginas de internet oficiales del municipio <https://cuautlancingo.gob.mx/transparencia-financiera>
- Cuestionarios aplicados a servidores públicos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo:

- El Municipio desarrollo un diagnóstico municipal que contempla las principales problemáticas detectadas en la población mismas que busca atender, las cuales son presentadas mediante una estructura definida, que identifica de manera clara las características de dichas problemáticas y/o necesidades que presenta la población, y sirve como base para la elaboración de las demás herramientas de la MML.
- El diagnóstico presentado por el Municipio se establece como un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen al Fondo, y cumple de manera general con las características de la MML.
- El Municipio cuenta con árboles de problemas y objetivos que le permiten visualizar de manera clara el origen y posibles soluciones de los problemas presentados en la población, donde se establece un problema central, causas y efectos en relación a las características que establece la MML.
- El Municipio mediante documentación oficial delimita a nivel municipal sus poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con recursos del Fondo, las cuales para su determinación se basaron en la normatividad e información estadística vigente, dicha población es delimitada de manera clara conforme a sus características de contenido lugar y tiempo.

B. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación:

- El Municipio desarrollo las herramientas de la MML, donde se desprenden las Matrices de Indicadores para Resultados, que cumplen con la estructura y las características



establecidas por la MML, y coadyuban en la atención de las necesidades prioritarias detectadas en la población.

- El Municipio de Cuautlancingo, Puebla cumple con la realización de sesiones de COPLADEMUN, conforme a lo establecido a la normatividad vigente, por medio de las cuales es posible verificar la planeación, seguimiento y evaluación de resultados llevados a cabo por parte del Municipio a las obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN.
- El Municipio elaboró una MIR para cada una de las metas contempladas en los Ejes rectores de su PDM, con los que cuenta con indicadores y metas que coadyuvan con la medición del cumplimiento, además de que por medio de los PP aporta los elementos suficientes para dar el seguimiento correcto al desempeño de los recursos del Fondo, y ambos cumplen con las características de la MML.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

- Los responsables El Municipio de Cuautlancingo, Puebla cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo.
- El Municipio para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del PMD, cuenta con una serie de Programas Presupuestarios por medio de los cuales ejerce los recursos del Fondo, donde asigno sus recursos a un PP, que, aunque no es específicos para el Fondo, cumple con la integración de los elementos de los indicadores requeridos para cada uno de los niveles.
- El Municipio integra informes periódicos sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos



del FAISMUN, los cuales se presentan de acuerdo con la periodicidad solicitada por la normatividad vigente.

- El Municipio de Cuautlancingo, Puebla cumplió en tiempo y forma con la presentación de la información que demuestra el ejercicio de los recursos del Fondo, por medio de los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT, donde cuenta con evidencias de la remisión de los reportes de los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores a la Secretaría de Bienestar.
- El Municipio cumple con programar la distribución de los recursos del FAISMUN, dando prioridad a la aplicación de recursos en proyectos considerados como de incidencia directa, que contribuyen en la disminución de las carencias sociales y cumplió con los porcentajes mínimos de aplicación señalados por la normatividad vigente.
- Existe una correspondencia de por lo menos el 80% entre las obras programadas mediante la priorización de COPLADEMUN y el Programa Presupuestario con las ejecutadas y reportadas en los informes remitidos en las plataformas de MIDS y SRFT.
- El Municipio de Cuautlancingo, Puebla dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FAISMUN se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.

D. Orientación y Medición de Resultados.

- El Municipio elaboró Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, que le permiten medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML.
- El Municipio cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, considerando el contexto y las características



sociales del mismo, presentadas por medio de indicadores sociales provenientes de fuentes de estadística y medición oficial.

- El Municipio cuenta con elementos para la determinación de la población total atendida con los recursos del Fondo.
- El Municipio cumple con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, por medio de su página de internet difunde información relacionada con la aplicación de sus recursos y el logro de sus objetivos y metas.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Municipio cuenta con evaluaciones externas del Fondo en específico del ejercicio inmediato anterior, la cual muestra congruencia en su valoración con la información generada por el Municipio y aportan una serie de ASM y recomendaciones necesarios para coadyubar a la consecución de los objetivos del Municipio.

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio de Cuautlancingo, Puebla desarrolla de manera adecuada las herramientas de la MML, tomando como base un Diagnóstico Municipal, que contempla las principales problemáticas presentadas en la población, el cual aporta los elementos necesarios para caracterizar a la población que presenta los problemas o necesidades y se encuentra basado en datos estadísticos oficiales en los niveles Federal,	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	Elaborar y continuar con el seguimiento de las herramientas de la MML, le permitirá al Municipio contar con información más clara acerca de las causas, efectos y posibles soluciones de los problemas o necesidades presentadas por la población que busca combatir con la aplicación de los recursos del Fondo.



	<p>Estatal y Municipal, no mayores a 5 años.</p> <p>El Municipio cuenta con árboles de problemas y objetivos que le aportan elementos necesarios para visualizar de manera clara el origen del problema y sus posibles soluciones, las estructuras de ambos árboles cumplen con los requisitos establecidos por la MML.</p> <p>Mediante el diagnóstico Municipal, el Municipio cuenta con elementos que le permiten identificar a la población potencial y objetivo que puede ser atendida con recursos del Fondo.</p> <p>Para la atención de los problemas detectados en la población, el Municipio estableció dentro de su PDM dos Ejes rectores que contiene objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FAISMUN.</p>		
<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>De acuerdo con la metodología empleada por el Municipio, este elaboro una serie de MIR municipales, que cumple con la estructura y criterios establecidos por la MML, de las cuales 8 se enlazan con los objetivos que persigue el Fondo.</p> <p>El Municipio cumple con la realización de las sesiones de COPLADEMUN de manera trimestral, donde conforme a la normatividad vigente realiza la priorización de las obras, acciones y proyectos a ejecutar durante el ejercicio y da el seguimiento correspondiente.</p>	<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>Contar con indicadores a nivel Municipal, permitirán que el Municipio de el seguimiento adecuado al desempeño de los recursos del Fondo.</p>



	<p>El Municipio cumple con la obligación de reportar en la Plataforma de las MIDS la información de los proyectos ejecutados con los recursos del FAISMUN, de acuerdo con la información reportada ejercicio de los recursos cumpliendo con los criterios en materia de focalización y distribución de los recursos establecidos por los Lineamientos del Fondo.</p>		
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Los proyectos ejecutados con recursos del FAISMUN reportados a través de las MIDS, cumplen con los criterios de focalización, distribución e incidencia establecidos por la normatividad vigente.</p> <p>El Municipio ejerció los porcentajes permitidos en obras de incidencia directa y complementaria.</p> <p>El Municipio integra Programas Presupuestarios por medio de los cuales le da seguimiento a los recursos del Fondo, los cuales contienen indicadores y elementos requeridos por la MML.</p> <p>Existe congruencia en un porcentaje mayor al 80%, con respecto a las obras programadas y ejecutadas por el Municipio.</p> <p>El Municipio cumple con la obligación de entregar en tiempo y forma los reportes trimestrales del SRFT.</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Implementar formatos definidos para las solicitudes de apoyo le permitirá al Municipio conocer de manera más específica las características de la población que los solicita.</p> <p>Elaborar Padrones de beneficiarios que contengan información que permita identificar a la población beneficiada, permitirá cumplir con el ejercicio de sus facultades en materia de transparencia.</p>
<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>El Municipio cuenta con fichas de indicadores que le permitan contar con información clara y oportuna para la medición,</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>Definir mediante documentación oficial la población potencia y objetivo le ayudara al Municipio al final del ejercicio a poder</p>



	<p>seguimiento y cumplimiento de los objetivos del FAISMUN.</p> <p>El Municipio cumple de manera específica con el criterio establecido para la focalización de los recursos del FAISMUN, donde aplico el 100% de sus recursos en Zonas consideradas como ZAP y 3 localidades que concentra a la mayor población.</p> <p>El Municipio cuenta un adecuado sistema de rendición de cuentas, y realiza la entrega en tiempo y forma de los Estados Financieros a las instancias correspondientes.</p>		<p>compararla contra los resultados obtenidos.</p>
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	<p>El Municipio cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, la cual muestra congruencia entre las observaciones realizadas con la evidencia mostrada y cuenta con su oficio de favorable, emitido por la Secretaría de Bienestar.</p>	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	<p>Cumplir con la elaboración de Evaluaciones externas al Fondo, le permitirá al Municipio detectar aquellos Aspectos Susceptibles de Mejora que le sean necesarios para el logro de sus objetivos.</p>
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	No se detectaron debilidades en esta sección.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	No se detectaron amenazas en esta sección
B. Planeación estratégica y contribución	No se detectaron debilidades en esta sección.	B. Planeación estratégica y contribución	No se detectaron amenazas en esta sección.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	El Municipio no mostró evidencia de un formato definido para las solicitudes de apoyo de las diversas obras y acciones, que se encuentre regulado por algún manual de organización, procedimientos o documento análogo.	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	El Municipio al no contar con Padrones de beneficiarios debidamente estructurados no puede cumplir de manera eficaz con el ejercicio de la transparencia del uso de los recursos públicos.



	<p>El Municipio no mostró evidencias de un Padrón de Beneficiarios, integrado obra por obra, con información que permita la identificación plena de las características de la población beneficiada.</p> <p>El Municipio cuenta con una página de internet, sin embargo, carece de algunos mecanismos eficientes de transparencia con respecto a la información específica del Fondo, que le permiten realizar el ejercicio pleno de su responsabilidad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>		
<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>No se detectaron debilidades en esta sección.</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>No se detectaron amenazas en esta sección</p>
<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>El Municipio cuenta con evaluaciones del ejercicio inmediato anterior, de las cuales pública los resultados mediante su página de internet, sin embargo, no ha realizado acciones para la atención de las observaciones realizadas, por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivadas de las evaluaciones.</p>	<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>La Evaluación al ser parte de un proceso de la evaluación de las políticas públicas contiene ASM, que al no ser atendidos afectan en todo el proceso</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo:

El Municipio de Cuautlancingo Puebla de manera anual elabora y en su caso actualiza las herramientas que componen la MML las cuales son publicadas a través de su página oficial de internet, dichas herramientas comprenden un diagnóstico a nivel Municipal que describe las principales problemáticas presentadas en la población y sirve como base para el desarrollo de las demás herramientas, el cual está basado en datos al cierre del ejercicio inmediato, es decir el 2022 y aporta los elementos necesarios para determinar las características de la población que presenta las necesidades y cumple con la estructura y sintaxis requerida;



además de que cuenta con las estructuras de los árboles de problemas y objetivos las cuales fueron elaboradas bajo los requisitos señalados por la MML, tales como el establecimiento de un problema central, causas, efectos, un objetivo, sus medio y fines estableciendo la causalidad entre los elementos de los árboles de problemas y objetivos; y por medio del diagnóstico realizado, el Municipio cuenta con elementos para el establecimiento de las poblaciones en referencia, potencial y objetivo, que busca atender con recursos del Fondo. Para la atención de los problemas detectados mediante la elaboración de las herramientas de la MML ya descritas, el Municipio estableció dos ejes rectores por medio de los cuales da seguimiento a los objetivos planeados, y realizo de manera correcta la alineación de sus objetivos con los objetivos del Fondo y planes nacional y estatal

Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación:

Como instrumentos de planeación y seguimiento de los objetivos del Fondo, el Municipio genero una serie de Matrices de Indicadores para Resultados, derivadas de la aplicación de la MML, de las cuales 8, se enlazan de manera directa con los objetivos que persigue el Fondo, cabe mencionar que dichas MIR fueron elaboradas con base en la estructura y criterios establecidos por la MML. Como parte del proceso de priorización y selección de las obras a ejecutar durante el Ejercicio el Municipio incluye este proceso en las sesiones de COPLADEMUN, las cuales realiza de manera trimestral y en su desarrollo cumple con la normatividad vigente. El Municipio cumple con la normatividad vigente que regula el Fondo, con respecto a la obligación de dar seguimiento al uso de los recursos Federales, mediante la captura de las obras, proyectos y acciones ejecutados con recursos del FAISMUN, en la plataforma de la MIDS, donde de acuerdo con el monitor de la plataforma reportó el 100% de sus recursos asignados de manera correcta, cumpliendo con los porcentajes establecidos por la normatividad vigente.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

El Municipio carece de un proceso establecido de manera formal para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo, que contenga un formato definido para realizar dichas solicitudes, además de que es necesario que dicho formato se encuentre establecido en un manual de organización o procedimientos del Municipio. Con respecto a la información de los beneficiarios de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN, el Municipio no mostro evidencias de Padrones de beneficiarios. En materia de transparencia el Municipio cuenta con una página oficial, sin embargo, carece de alguna de la información específica que denote la aplicación de los recursos del Fondo como son reportes de las MIDS, SRFT y resultados de la participación ciudadana. Para la planeación de los recursos del Fondo, el Municipio realizó un Programa Presupuestario que contempla la aplicación de varios recursos de los fondos federales FAISMUN,



FORTAMUN-DF y participaciones donde se encuentran debidamente delimitadas las actividades para cumplir con los objetivos que regulan a cada Fondo y dichos PP contiene indicadores ligados a las demás herramientas de la MML desarrolladas por el Municipio. El Municipio cumplió con la entrega de los reportes al SRFT en tiempo y forma, donde cuenta con evidencia documental de la presentación de los módulos correspondientes (Destino del gasto, Ejercicio del gasto e Indicadores).

Orientación y Medición de Resultados:

El Municipio cuenta con fichas de indicadores que le permitan contar con información más clara que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa, las cuales van de acuerdo con las demás herramientas de la MML. El Municipio cumplió con los criterios de focalización de recursos establecidos en los Lineamientos del Fondo. Con respecto a los resultados finales no se cuenta con documentos que permitan cuantificar y comparar la población objetivo planeada con la atendida al final del ejercicio. Con respecto a sus mecanismos en materia de Rendición de cuentas, cumple de manera eficiente con esta obligación.

Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio muestra evidencias de la realización de evaluaciones externas al fondo del ejercicio inmediato anterior, la cual tiene una valoración que se muestra congruente con la evidencia mostrada, dicha evaluación fue validada por Secretaría de Bienestar, y se publican los resultados de la misma en su página oficial de internet, sin embargo, a la fecha no ha dado un seguimiento formal a las recomendaciones derivadas de la evaluación anterior.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	No se emiten recomendaciones para la presente sección.				



B) Planeación estratégica y contribución	No se emiten recomendaciones para la presente sección.				
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	El Municipio no mostró evidencias de un formato para la solicitud de apoyos, que sea estandarizado y apegado a un manual de organización, procedimientos o documento análogo.	Reestructurar su formato actual para la solicitud de apoyos, a fin de que contenga todos los elementos que permitan identificar las características de la población a la que van dirigidos, además de que deberán ser estandarizados e incluidos en un manual de organización o procedimientos.	Dirección de Obras Públicas	Contar con herramientas complementarias, que permitan identificar de manera más clara y precisa las características de la población que es beneficiada con recursos públicos, provenientes del FAISMUN.	Factible
	El Municipio no mostro evidencias de un padrón de beneficiarios estructurado conforme a la normatividad vigente.	Elaboración de Padrones de beneficiarios, con información específica que le permitan identificar plenamente a los beneficiarios, apegados a la normatividad establecida.	Dirección de Obras Públicas	La elaboración de padrones de beneficiarios con las características específicas ayudara en el proceso de detección de la correcta aplicación de los recursos del Fondo, además del ejercicio en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Factible



	<p>El Municipio cuenta con una página de internet, sin embargo, carece de alguna información específica que denote el ejercicio de los recursos del Fondo.</p>	<p>Publicar por medio de su página de internet oficial, la información específica que denote la planeación, distribución, ejecución y resultados de los recursos del Fondo, tales como reportes MIDS, SRFT y actas de COPLADEMUN.</p>	<p>Unidad de transparencia</p>	<p>Que el Municipio cumpla con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, en específico de la aplicación de los recursos del Fondo.</p>	<p>Factible</p>
<p>D) Orientación y medición de resultados</p>	<p>No se emiten recomendaciones para la presente sección.</p>				
<p>E) Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<p>El Municipio realizó evaluaciones externas al fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, de las recomendaciones realizadas no estableció mecanismos formales de atención a los ASM</p>	<p>Se recomienda en dar seguimiento a las evaluaciones externas al Fondo por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejoras en el desempeño de los recursos del Fondo. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>	<p>Factible</p>
<p>Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FAISMUN.</p>					



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

4.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago

L.A.E. Amado Hernández López.

C.P.A Araceli Sánchez Vargas.

L.C Yolanda Pérez Cázares.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aaconsultoriayadmon@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

7979711834

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Bienestar.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Federal Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):

Contraloría Municipal

Nombre(s) del titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre completo: Eva Sánchez Mendieta

Correo electrónico: contraloria@cuautilancingo.gob.mx

Teléfono con clave lada: 01 222 285 13 62



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa. ____
- 6.1.2 Invitación a tres X
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional
- 6.1.5 Otros: (Señalar)_____

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:

Contraloría Municipal

6.3 Costo total de evaluación:

\$140,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet de la evaluación: <https://cuautlancingo.gob.mx/>

Difusión en internet del formato: <https://cuautlancingo.gob.mx/>

